

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Rionegro- Antioquia, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Impugnación de Reconocimiento
Radicado: 2019-00506

Aceptado el cargo por la abogada designada en amparo de pobreza para representar a la parte demandada, se entienden reanudados los términos para contestar la demanda, a partir del 07 del presente mes y año, fecha en la cual fue presentado el escrito de aceptación en el Despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
Juez